

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ
QUINDÍO

ESTADO No. 089
FECHA DEL ESTADO: 5 DE JULIO DE 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2016-00017	EJECUTIVO LABORAL	SILVIO ANDRES RIOS RODRIGUEZ		1/07/2022	MANDAMIENTO DE PAGO
2020-00036	EJECUTIVO LABORAL	JHON JAIRO AGUIRRE MURIEL		1/07/2022	MANDAMIENTO DE PAGO

2019-00225-01	RESOLUCION DE CONTRATO	HERNAN RICARDO HERNANDEZ	CONSTRUINVERSIONES A&M SAS EN REORGANIZACION Y OTRO	1/07/2022	DECLARA DESIERTO RECURSO DE APELACIÓN DE LA DEMANDADA, CORRE TRASLADO DEL ESCRITO DE SUSTENTACIÓN DEL DEMANDANTE Y RECONOCE PERSONERÍA
2015-00070	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	MANUEL ANTONIO LOPEZ BOTERO	MARIA FERNANDA LOPEZ BOTERO Y/O	1/07/2022	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS Y ORDENA ARCHIVO
2018-00153	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUA L	JORGE IVAN VARGAS SALAMANCA Y OTROS	LUIS FELIPE ROA GALLEGO Y OTROS	1/07/2022	RECHAZA RECURSO POR EXTEMPORANEOS

2018-00153	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	JORGE IVAN VARGAS SALAMANCA Y OTROS	LUIS FELIPE ROA GALLEGO Y OTROS	1/07/2022	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS Y ORDENA ARCHIVO
------------	--	--	------------------------------------	-----------	---

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en linea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el micrositio del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Línea Celular en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	7421130
	Ingrese dando clic en el siguiente enlace :

Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	https://teams.microsoft.com//meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb- O escaneando el siguiente QR: 
Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	jcctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co

